

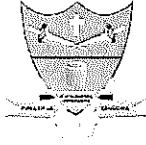
ACTA DE LIQUIDACIÓN

MODALIDAD MINIMA CUANTIA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

NÚMERO DE CONTRATO	CC-0188-2025
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONTRUCCIÓN DE ANDENES EN LA CARRERA 3a ENTRE LA CALLE 8 Y CALLE 9 EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA
CIUDAD Y FECHA	Gachancipá, 17/03/2026
DEPENDENCIA	Secretaría De Obras Públicas
SUPERVISOR(ES)	MIGUEL ANGEL ROJAS ROZO Secretario de Obras Públicas
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2025000489
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001260
CONTRATISTA	INTERCON MVN SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.	NIT. 901.483.818-8
REPRESENTANTE LEGAL	MASIEL LORENA RODRIGUEZ ANZOLA
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 1.018.460.919 de Bogotá
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 24.994.165)
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES Y 15 DÍAS
FECHA SUSCRIPCION	21/08/2025
FECHA DE INICIO	22/09/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	04/01/2026
FECHA DE SUSPENSION N°1	26/12/ 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN N°1	DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO PROYECTADA SEGÚN SUSPENSION N° 1	13/01/2026
PLAZO POR EJECUTAR	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA SEGÚN SUSPENSIÓN N°1	22/01/2026
FECHA DE PRORROGA N°01 A LA SUSPENSION N°1	13/01/2026
TIEMPO DE PRORROGA N°01 A LA SUSPENSION N°1	SEIS (06) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO PROYECTADA SEGÚN PRORROGA N°01 A LA SUSPENSION N°1	19/01/2026
PLAZO POR EJECUTAR	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
PLAZO DEL CONTRATO (con la prórroga)	4 MESES, 6 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA	28 DE ENERO DE 2026

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cel. 3132934625 – (601) 857 8146
Código Postal: 251020
Sede electrónica: www.Gachancipá-cundinamarca.gov.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN MODALIDAD MINIMA CUANTIA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

En Gachancipá a los DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), se reunieron el señor alcalde **ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ**, el ingeniero **MIGUEL ANGEL ROJAS ROZO** en calidad de Secretario de Obras Públicas, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato **CC-0188-2025** y **MASIEL LORENA RODRIGUEZ ANZOLA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.460.919 de Bogotá actuando en su condición de representante legal de **INTERCON MVN SAS** identificado con **NIT. 901.483.818-8**, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia.

GARANTÍAS:

COMPANIA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	11-44-101262978	CUMPLIMIENTO	\$4.998.833,00	22/09/2025	02/06/2026
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$1.249.708,25	22/09/2025	01/06/2029
		CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIO	\$3.749.124,75	22/09/2025	28/01/2029

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	\$ 24.994.165
2	ADICIÓN N° 1 (cuando aplica)	\$ 0,00
3	VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL 1	\$ 0,00
4	VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL 2	\$ 0,00
5	VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$ 24.994.165
6	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 24.994.165
7	SALDO POR EJECUTAR	\$ 0,00

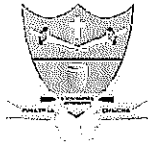
ESTADO LEGAL:

De acuerdo con la ejecución del contrato, se verifica la existencia de los siguientes informes que evidencian el cumplimiento contractual.

DESCRIPCIÓN	N° DE EGRESO	FECHA DE EGRESO	VALOR
ACTA DE INICIO	-	-	\$0.00
ACTA DE SUSPENSION N°1	-	-	\$0.00
ACTA DE RENICIO N°1	-	-	\$0.00
ACTA DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSION No. 01	-	-	\$0.00
ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN	-	-	\$0.00

LAS PARTES MANIFIESTAN:

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cel. 3132934625 – (601) 857 8146
Código Postal: 251020
Sede electrónica: www.Gachancipá-cundinamarca.gov.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN MODALIDAD MINIMA CUANTIA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

PRIMERO: Que según el Acta de Recibo Final y Terminación a los VEINTIOCHO (28) días del mes de ENERO de 2026, se recibieron a satisfacción las pólizas correspondientes según el contrato 0188-2025, dentro de los plazos previstos para ello y en las condiciones establecidas.

SEGUNDO: Que no se impusieron multas ni sanciones al Contratista.

TERCERO: Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Gachancipá, ha cumplido con sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo, en relación con el Contrato.

CUARTO: Que los Supervisores del Contrato dejan constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Contratista.

QUINTO: Que una vez realizado el pago de la presente acta de liquidación, las partes se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el presente Contrato.

SEXTO: Ordenar a la secretaria de hacienda liberar el saldo correspondiente a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE** (\$ 24.994.165), para lo cual se deberá enviar copia de la presente acta de liquidación.

EN MERITO DE LO EXPUESTO ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y definitiva el Contrato N°: **CC-0188-2025** suscrito entre la ALCALDÍA DE GACHANCIPÁ y el contratista **INTERCON MVN SAS** con NIT. N°: **901.483.818-8**, representado legalmente por **MASIEL LORENA RODRIGUEZ ANZOLA** identificado con C.C. N° 1.018.460.919 de Bogotá.

SEGUNDO: El Contratista no hará reclamo posterior alguno al respecto, pero responderá por el servicio prestado.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación por quienes en ella intervinieron a 17 días del mes de marzo de 2026.


ALFONSO LOPEZ SANCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL ROJAS ROZO
Secretario de Obras Públicas
Supervisor


INTERCON MVN SAS
NIT 901.483.818-8
R/L MASIEL LORENA RODRIGUEZ ANZOLA
Contratista

Elaboró: Ing. Fawzy Lineiro Martínez - P.U SOP

Aprobó: Ing. Miguel Ángel Rojas Roza - Secretario de Obras Públicas

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá - Cel. 3132934625 - (601) 857 8146
Código Postal: 251020
Sede electrónica: www-Gachancipá-cundinamarca.gov.co